RESPUESTA 1 A CUESTIÓN PLANTEADA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN: "SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA SÉNECA / PASEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN" CONTR 2026 227311.

PREGUNTA NÚMERO 1:

Respecto a la licitación que tiene por expediente CONTR 2026 0000227311 con objeto de contrato IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA SÉNECA / PASEN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, queremos realizar la siguiente consulta. Según el PCAP, en la página 79 al describir la documentación técnica del sobre 2, aparece literalmente <<además de en soporte papel>>, junto con la exigencia de sus equivalente electrónicos en ODF y/o PDF, mientras que en el cláusula 8 de la página 16 del PCAP indica que la licitación tiene carácter exclusivamente electrónico. ¿Nos podríais confirmar si ha sido un error y solo se presenta por la plataforma SIREC, por favor?

RESPUESTA NÚMERO 1:

Efectivamente se trata de una contradicción del PCAP.

De conformidad con la cláusula 8 del PCAP, la licitación tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que se debe presentar solamente a través de SIREC, portal de licitación electrónica.

La expresión "*además de en soporte papel*", debe entenderse eliminada de la página 79 del PCAP.